

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

2021/4031 *Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal.*

Edicto

Don Francisco Javier Niño García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres de Albánchez (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2021, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal, para la supresión de la plaza de personal funcionario denominada Policía Local y la creación una plaza denominada Vigilante Municipal, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Torres de Albánchez, 25 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER NIÑO GARCÍA.